

# Lic. Agustín Albán Maldonado



## Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador.

Por Miguel Ángel Sastre Castillo  
Consejo Editorial, ACREDITAS

**E**cuatoriano de nacimiento. Agustín Albán Maldonado nació el 15 de septiembre de 1967, en Guayaquil, ciudad en la que cursó su primaria, en la Unidad Educativa Bilingüe La Moderna, y luego sus estudios secundarios, en la Unidad Educativa Javier, donde se graduó en 1986. En 1990 obtuvo el título de Bachelor of Arts en Economía y en Filosofía Política, con honores, por parte de la Brown University de Providence, Rhode Island, Estados Unidos.

### **Con carácter previo podría hacernos una introducción de ¿cómo se conforma el Sistema de Educación Superior ecuatoriano?**

El Sistema de Educación Superior ecuatoriano está conformado por:

- 1) Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, debidamente evaluadas y acreditadas.
- 2) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados.
- 3) Los conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, debidamente evaluados y acreditados.

En este sentido, el Sistema cuenta con 60 universidades y escuelas politécnicas con 632,541 estudiantes y 35,324 docentes; y 234 institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y conservatorios superiores con 117,102 estudiantes y 3,367 docentes.

### **Como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de la República del Ecuador, y por tanto máximo responsable de la educación superior, puede transmitirnos ¿cuáles son las líneas estratégicas de la SENESCYT para la mejora de la educación superior?**

Se pueden destacar dos grandes líneas:

Por un lado podemos hablar del incremento de cupos en modalidad presencial y en línea, ampliando la cobertura de educación superior y la diversificación de la oferta.

A través del diseño de nuevas carreras pertinentes y el impulso a la modalidad en línea se busca acortar la brecha entre la demanda de educación superior y la capacidad de la oferta de las instituciones del sistema. Durante el segundo periodo académico del 2019, el número de cupos ofertados por instituciones de educación superior públicas y privadas fue de 92,261, mientras que para el primer periodo académico del 2021, el número de cupos ofertados por las instituciones del sistema se incrementó en un 31%, es decir, se generó 26,487 nuevos cupos, según datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE, 2018).

El gran desafío que nos planteó la emergencia sanitaria ha motivado que la demanda de formación en línea se incrementó. De tal manera que la demanda de educación en línea representó un incremento del 82% con respecto al primer semestre de 2019. Los cupos fueron aceptados en su totalidad por los aspirantes a ingresar a la formación supe-

rior. Ello demuestra que esta modalidad de educación cada vez tiene mayor acogida y brinda facilidades de acceso.

La propuesta del Gobierno Nacional de innovar y mantenerse a la vanguardia los procesos de educación superior ha permitido afrontar de mejor manera la crisis sanitaria, sin necesidad de detener la educación superior los estudiantes de universidades, escuelas politécnicas e institutos técnicos y tecnológicos que están estudiando en línea o a distancia. En términos generales, se han equipado 49 institutos técnicos, beneficiando a 35.000 alumnos. Hasta 2021 habrá 12 institutos más en esa modalidad. Por otro lado podemos destacar como segunda línea, el sostenimiento de la matrícula de educación superior, contribuyendo con la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021 se basa en la búsqueda permanente del bien común en el marco de justicia social e intergeneracional, con énfasis en la equidad territorial. Compromete al Estado como el mecanismo para procesar las legítimas aspiraciones y necesidades de la población. En lo social, marca el camino hacia la expansión de derechos y libertades con sustento en la educación en valores y en el fortalecimiento de competencias, formación y capacitación del talento humano.

En el ámbito de la educación superior el objetivo 1, del PND 2017-2021, que propone "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas" establece como una de sus políticas "Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural" y plantea como una de sus metas "Incrementar del 27.81% al 31.21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021". Dicha meta plantea un reto importante para la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que como órgano rector de la política pública de educación superior es el encargado de implementar políticas públicas y estrategias que permitan el cumplimiento de las metas establecidas por el PND.

### ***Y hablando de retos, ¿cuáles son los retos más importantes a los que se ha enfrentado desde la dirección de la SENESCYT?***

Podemos señalar varios:

- 1) La emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia.

A pesar de la situación sin precedentes, las instituciones de educación superior no suspendieron su funcionamiento y han logrado adaptar rápidamente sus procesos a ambientes virtuales de aprendizaje a través de plataformas tecnológicas.

- 2) Reducción de 105 MM en el presupuesto destinado a educación superior.

La situación económica que atraviesa el país ha incidido en el flujo de recursos, especialmente para las universidades y escuelas politécnicas públicas. Frente a esta realidad, la SENESCYT ha mantenido constante comu-

nicación con las autoridades universitarias y el Ministerio de Economía y Finanzas para que a través de un ejercicio de optimización de recursos, se optimice el gasto, empleando eficientemente los recursos para cubrir necesidades esenciales que garanticen la operación de los centros de estudios.

- 3) Diseño y aplicación de un nuevo sistema para el acceso a la educación superior en el contexto de la pandemia.

23 universidades, con más de 100 docentes expertos y expertas en cada área de conocimiento, han participado en las diferentes etapas de elaboración del Examen de Acceso a la Educación Superior "EAES": priorización de los temas, validación de las preguntas, estructura de los exámenes, normas de seguridad.

Su aplicación se realizará en un formato 100% en línea y será rendido por 188,945 estudiantes a nivel nacional, de los cuáles 3,490 lo harán en una sede asignada por SENESCYT para garantizarles equipo y conectividad con condiciones de bioseguridad. Adicionalmente, en esta ocasión, 1,393 personas con discapacidad rendirán el examen de acceso.

### ***Con la reforma de la Ley Orgánica de Educación Superior de agosto de 2018, que eliminó la categorización de las universidades, en 2019 inició un proceso de acreditación de universidades en Ecuador, ¿cuáles han sido los resultados de dicho proceso y qué valoración hace de la experiencia?***

La figura de categorización de las universidades y escuelas politécnicas deviene del proceso de evaluación emprendido por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación CONEA, previsto en el Mandato 14. Uno de los principales fines de este proceso era realizar un diagnóstico de la situación de las universidades y escuelas politécnicas públicas y privadas y depurar el sistema. La categorización, en cierta medida, estigmatizó a las instituciones que, en ese momento, no lograron alcanzar los estándares que el modelo de evaluación planteaba.

Con la reforma de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES en el 2018, se eliminó la figura de la categorización y se estableció que el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES es el organismo público que tiene a su cargo la regulación, planificación y coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; además de ser el uno de los actores principales para la conformación del Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad, cuyo objetivo es garantizar el efectivo cumplimiento del Principio de Calidad consagrado en la Constitución. El CACES inició el proceso de evaluación externa con fines de acreditación a 55 universidades y escuelas politécnicas y 22 extensiones en septiembre del 2019, en cumplimiento de sus atribuciones determinadas en la LOES.

La evaluación externa con fines de acreditación tiene el propósito de garantizar a la sociedad el cumplimiento de las condiciones esenciales de calidad de las UEP, basadas en el ejercicio de las tres funciones sustantivas: docencia,

investigación y vinculación con la sociedad, además se verificarán las condiciones institucionales que permitan el desarrollo de estas funciones.

Para este proceso, se adecuó el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas que es el instrumento técnico en el que se basará la evaluación; contempla 20 estándares cuantitativos y cualitativos, e incorpora tres dimensiones de evaluación: planificación, ejecución y resultados de los procesos de las universidades y escuelas politécnicas UEP.

Las UEP que cumplan con los estándares, según la metodología establecida en el modelo de evaluación serán acreditadas; las instituciones que no acrediten, como consecuencia de no haber alcanzado los estándares de calidad determinados en el modelo, deberán implementar un plan de mejoramiento de hasta tres años, que contará con el acompañamiento de este Organismo. De esta manera, se apuesta por la mejora permanente de las instituciones de educación superior.

### **Anteriormente hablábamos de los grandes retos, y nos ha mencionado uno mayúsculo: la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia. ¿Cómo ha afectado la crisis del COVID 19 a la Educación Superior en Ecuador?**

Previo a la crisis del COVID 19, la oferta académica de tercer y cuarto nivel en el país, en su mayoría, se implementaba en modalidad presencial. Sin embargo, a partir de las restricciones de movilidad que ha motivado la actual crisis sanitaria, las Instituciones de Educación Superior (IES) han tenido que transitar a otras modalidades de estudio en un periodo corto de tiempo, a fin de garantizar la continuidad de la formación de sus estudiantes, lo cual ha generado impactos importantes para el Sistema de Educación Superior.

En este sentido, mientras no hubo cierre de Universidades, Escuelas Politécnicas, e Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, se evidencia que las IES públicas han tenido que financiar actividades no programadas, destinando alrededor de USD 870,000 a la compra de bienes adicionales necesarios, entre los que resaltan insumos médicos e infraestructura tecnológica. Además, se observa un impacto en el acceso a la educación virtual por falta de equipos tecnológicos y de conectividad. Tal es así que, con base en el levantamiento de información realizado por la SENESCYT sobre el estado de conectividad de los/as estudiantes, se obtiene que el 9.37% de encuestados en Universidades y Escuelas Politécnicas, tanto públicas como privadas, y el 20% en Institutos Superiores públicos tienen restricciones de acceso a la educación en línea. De igual manera, se prevé impactos adicionales para el segundo semestre 2020 relacionados a la afectación de recursos económicos. Entre éstos, se encuentra tanto la reducción de la oferta académica, como la posible disminución en la tasa de matriculación.

Asimismo, se anticipa la potencial migración de estudiantes en universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores particulares hacia instituciones de educación superior públicas. Bajo este contexto, se han tomado acciones para generar las condiciones necesarias que permitan no sólo el acceso sino también la permanencia de estudiantes en el Sistema de Educación Superior.

### **¿Qué medidas se han adoptado al respecto desde la SENESCYT y cómo se está planificando el comienzo del próximo curso 2020-21?**

En cuanto a las acciones que se han implementado para precautelar el funcionamiento de las universidades y escuelas politécnicas en el contexto del impacto económico, social y sanitario que se ha generado por la expansión del COVID-19, y para garantizar la gratuidad de la educación superior hasta el tercer nivel, se han articulado acciones con el Ministerio de Economía y Finanzas para entablar mesas de diálogo con cada una de las universidades y escuelas politécnicas que recibe rentas del Estado, a fin de analizar la situación particular de cada institución e identificar alternativas que permitan garantizar los recursos suficientes para su operación y, de esta manera, precautelar la continuidad de la formación de los estudiantes.

Asimismo, la SENESCYT ha suscrito varios acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades tanto nacionales como internacionales, los cuales tienen por objeto fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior no presencial, a través de la implementación de herramientas virtuales de aprendizaje, así como capacitaciones y asesorías a las IES en tecnologías de la información, y el aumento de sus capacidades de conectividad.

Cabe señalar que las IES, en ejercicio de su autonomía responsable, también han implementado iniciativas para solventar las necesidades de acceso de sus estudiantes a medios tecnológicos, particularmente a través de la entrega de ayudas económicas o becas, para lo cual la SENESCYT ha emitido "LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA". Este instrumento normativo regula el otorgamiento de ayudas económicas por parte de las instituciones de educación superior a estudiantes en situación de vulnerabilidad para equipos tecnológicos y planes de conexión a internet. La selección de beneficiarios se realiza con base en los criterios establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior: condición económica, situación de vulnerabilidad, proximidad territorial, excelencia y pertinencia.

Finalmente, con el propósito de que las IES puedan dar cumplimiento al plan de estudios de sus carreras y programas, se ha flexibilizado la normativa que rige el Sistema de Educación Superior para permitir que las IES puedan adaptar sus actividades académicas a la situación de emergencia sanitaria. De esta manera, las IES han podido transitar de la modalidad presencial a modalidades híbridas y en línea, así como iniciar sus periodos académicos en meses diferentes a los establecidos y, de ser necesario, reducirlos o extenderlos. En este sentido, 27 universidades han planificado el inicio de su segundo periodo académico 2020 entre octubre 2020 y diciembre 2020. Por su parte, el inicio del periodo académico para los Institutos Superiores Públicos será en noviembre del presente año.